

ERASMUS+ 2025-2026

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Duración:
De 2 días a 2 meses, más periodo de viaje. Período máximo días lectivos: 5 días, que pueden incluir dos días de viaje.
- Actividades:
Eventos de formación y periodos de observación o formación en el puesto de trabajo. Se pueden realizar estancias en un centro de formación observando la docencia en un departamento similar o igual al que esté el docente en su centro. También se puede hacer una permanencia en un centro de trabajo que realice actividades profesionales relacionadas con la enseñanza que imparte.
NO se incluyen congresos, conferencias ni cursos de idiomas.
- Instituciones de acogida elegibles:
Institución de Educación Superior (Grado Superior) con Carta ECHE o Formación Profesional (Grado Medio) y Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud.
- Personal elegible:
Personal no docente y profesores que impartan docencia en Ciclos Formativos de Grado Superior o / y Grado Medio.

II. AYUDAS FINANCIERAS

- Máximo financiado: 5 días.
- Ayuda de viaje, según distancia. Las distancias se calculan del Centro de envío (CIFP Virgen de Gracia) al Centro de acogida.

<u>Distancias</u>	<u>Importe</u>
Entre 10 y 99 km:	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	211 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	309 EUR por participante

Entre 2000 y 2999 km:	395 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	580 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	1188 EUR por participante
8000 km o más:	1735 EUR por participante

Para calcular las distancias:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_en

- Ayuda de manutención, según duración y país de destino.

Grupos	País Destino	Educación Superior (GS)	Formación Profesional (GM)
Grupo 1	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia	120€ / día	124€ / día
Grupo 2	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	105€ / día	110€ / día
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	90€ / día	96€ / día

- Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por casos de fuerza mayor (comunicados y aceptados por la Agencia Nacional) únicamente se solicitará el reembolso de las actividades no realizadas.

III. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Requisitos mínimos:

- Tener certificación oficial lingüística igual o superior a B1.
- Los participantes docentes deben impartir clases en Ciclos Formativos de Grado Superior o Medio en el proyecto por el que soliciten participar.

Solicitud:

Los candidatos deberán completar este formulario:

<https://forms.gle/WbCornsDzutK7Vtv9>

Dentro de esta solicitud, deberá subir los documentos que acrediten los méritos a ser tenidos en cuenta por la Comisión de Selección.

Plazo de solicitud:

8 de diciembre de 2025

Baremo Criterios de Selección.

- Funcionario de Carrera (10 puntos)
- Profesor Interino (5 puntos)
- Personal Laboral no Docente (5 puntos)
- No ha participado antes (5 puntos)
- Certificación Lingüística
 - o B1 (10 puntos)
 - o B2 (15 puntos)
 - o C1 (20 puntos)

En caso de empate, se tendrá en cuenta:

1. Antigüedad en el Centro
2. Antigüedad Cuerpo

Los participantes seleccionados deben proponer un Acuerdo de Movilidad (documento Erasmus+ que contiene objetivos, contenidos, resultados, período), que debe ser aceptado y firmado por todas las partes implicadas (institución de acogida, institución de envío y participante) antes del período formativo.

Asimismo, dicha movilidad ha de ser aprobada por la Dirección del centro y también por la inspectora, mediante el envío de la Solicitud de Permiso para Formación a Dirección Provincial de Educación. Dicha aprobación se hará en base a lo acordado en el Acuerdo de Movilidad y, en el caso de personal docente, el programa de trabajo previsto en su ausencia.

IV. DESPUÉS DE LA MOVILIDAD.

Todos los participantes deben cumplimentar un Informe del Participante en línea (Cuestionario CE) al término de su movilidad y entregar a Dirección un Informe con las actividades llevadas a cabo durante su periodo de formación.

Asimismo, el participante elaborará un breve resumen de la actividad apoyado por material audiovisual en el que se describirá la movilidad y su valoración personal, que podrá ser compartido en la página web y redes sociales del CIFP Virgen de Gracia y puesto a disposición del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Desde la institución de envío, se debe asegurar el reconocimiento de los resultados de aprendizaje del personal. Esos resultados deben difundirse y usarse ampliamente dentro de la institución.